



Identificación y firma electrónica		
Identificación y firma de la ciudadanía (Art. 22)	Identificación	a) Sistemas de clave concertada existentes en la plataforma Cl@ve b) Sistemas de identificación biométrica y reconocimiento facial de la Carpeta Ciudadana de la Junta de Andalucía, de utilización voluntaria por la ciudadanía, siempre y cuando la tecnología garantice la identificación inequívoca de la persona con las salvaguardas necesarias de privacidad que exija la legislación vigente en protección de datos.
	Firma	a) Sistema de firma basada en los sistemas de identificación relacionados en el Anexo II (Los indicados arriba) b) Sistema de firma manuscrita digitalizada c) Sistema de firma basado en la consignación del número de NIF/NIE, el IDESP/IXEPS y la fecha de caducidad , de las personas que componen una unidad familiar, para manifestar oposición expresa o consentimiento expreso, d) Sistema de firma basado en la tarjeta electrónica del profesorado en Andalucía y personal de centros docentes, → Administración Educativa e) Sistema de firma basado en intercambio de claves a través de mensajes SMS → Comunidad educativa andaluza.
En los asientos registrales de entrada se hará constar el concreto sistema de firma utilizado.		
Identificación y firma electrónica de autoridades y personal (Art. 24)		a) Sistemas de firma electrónica del Documento Nacional de Identidad .
		b) Firma electrónica basada en el certificado electrónico proporcionado con carácter general a la ciudadanía.
		c) Firma electrónica basada en el certificado electrónico de personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía. (Funciones propias de puesto o relacionarse con las AAPP)
		d) El sistema de firma GUÍA
Identificación y firma del personal para los trámites y actuaciones por razón de su condición de empleado público (Art. 25)		Trámites y actuaciones que su personal realice con ella por razón de su condición de empleado público → Sistema de identificación de la plataforma de GUIA Permisos y licencias → GUIA como sistema de firma electrónica (trámites y actuaciones y cuya categorización sea de nivel bajo)